

ACUERDO # 48



HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO PRIMERO.- En Sesión Ordinaria de Pleno celebrada el día 11 de marzo del año en curso, el Diputado Alfredo Femat Bañuelos como integrante de esta Sexagésima Primera Legislatura del Estado, sometió a la consideración de esta Asamblea Soberana, la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, convoque a las dependencias de Gobierno a su cargo en la atención del sector juvenil en el Estado para que conjuntamente con el Poder Legislativo se realice un Foro Estatal para el Diseño de Políticas Públicas de Atención a los Jóvenes Zacatecanos.

RESULTANDO SEGUNDO.- Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, la iniciativa fue turnada para su trámite, mediante memorándum 0295 de la misma fecha, a la Comisión de la Niñez, la Juventud y la Familia para su análisis y dictamen correspondiente.

RESULTANDO TERCERO.- El proponente señaló en su Iniciativa la siguiente:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Educar a un joven no es hacerle aprender algo que no sabía, sino hacer de él alguien que no existía.
John Ruskin

Los jóvenes son una parte muy importante para el funcionamiento de nuestro país, y como tales tienen el anhelo y legítimo derecho de incidir en las decisiones que tomamos como sociedad para conseguir mejoras permanentes, desafortunadamente la falta de oportunidades y las condiciones adversas por las que se enfrentan diariamente los ha convertido en un grupo con enormes carencias.

En México existen cerca de 36 millones de jóvenes de entre 15 y 19 años de edad; entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), nuestro país ocupa el primer lugar en porcentaje de embarazos en jóvenes por cada mil embarazos, y más del 64% corresponden a este grupo juvenil, situación que evidencia la falta de políticas efectivas para fomentar una mejor educación sexual y reproductiva.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

En materia educativa, el sistema va excluyendo a nuestros estudiantes pues conforme avanzan, particularmente al nivel medio superior, es mayor la deserción; poco más de la mitad 51.7% de los jóvenes de entre 25 y 29 años cuentan con algún grado de estudios en secundaria o preparatoria, sin embargo solo el 24.4% llega a algún grado de licenciatura, maestría o doctorado, lo que significa que el 75% de los jóvenes están condenados a no poder acceder a estudios profesionales.

Por otro lado las oportunidades laborales son cada vez más limitadas para los jóvenes, según cifras del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) la tasa de desocupación en los jóvenes llega al 9.2%, índice que afecta directamente a 975 mil 177 personas menores de 29 años, siendo la tasa más elevada de entre todos los grupos de edad.

Las anteriores cifras nos han generado un deshonoroso tercer lugar a nivel mundial entre los países de la OCDE con la mayor cantidad de jóvenes que ni estudian ni trabajan; en el caso de Zacatecas, la situación es alarmante ya que de los aproximadamente 400 mil jóvenes, el 30% (120 mil aproximadamente) están en esta lamentable condición.

Los jóvenes en Zacatecas, según INEGI representan 26.4% de la población total en el estado, esto nos ofrece dos enfoques, ver a nuestros jóvenes como un sector incómodo que nos genera dificultades o verlos como un sector con grandes potencialidades, profesionalismo, capacidades, entusiasmo y creatividad que pudieran impulsar el desarrollo en nuestro estado. Con muchas limitaciones los jóvenes se han integrado a la actividad política y social, desgraciadamente el estado y sus instituciones no han hecho eco a esas acciones y por ende no han sido tomadas en cuenta para la confección de políticas públicas en beneficio de ellos.

Tales circunstancias inevitablemente han orillado a las masas juveniles a recurrir a otras medidas de supervivencia, por ello el ambiente de inseguridad y crimen que vive hoy nuestro país, mucho los ha afectado y de ello también han sido víctimas; según el Censo Nacional de Procuración de Justicia 2013 el asesinato de jóvenes de entre 15 y 17 años ha incrementado dramáticamente durante los últimos 5 años, lo cual se ha traducido en una tasa de mortalidad por homicidio que ha pasado del 5.3% en el 2007 al 16.3% por cada 100,000 habitantes en el 2012.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

En lo particular, Zacatecas, lamentablemente es el estado con la mayor tasa de delitos cometidos por jóvenes en todo el país, según el ya citado censo, se muestra que del total de presuntos delitos cometidos en el estado, 31.5% fueron cometidos por personas de entre los 18 y 24 años de edad, mientras que la media nacional es del 13.1%; ahora, si ampliamos el rango de edad entre 18 y 29 años tenemos que el 57.2% de los presuntos delitos fueron perpetrados por jóvenes en esta edad, muy por encima de la media nacional que es de 22.9%.

Los fríos datos nos muestran que las condiciones adversas por las que están atravesando los jóvenes se deben a la falta de empleo y falta de oportunidades educativas, en síntesis nos refleja que debido a la ausencia de políticas públicas eficientes y acciones gubernamentales concretas que los beneficien, les ha generado condiciones adversas para un desarrollo integral.

En Zacatecas los jóvenes están presentes en el Plan Estatal de Desarrollo, sí pero solo en la letra, no en los hechos; por ejemplo cuando un joven acude a una dependencia gubernamental a solicitar el apoyo de un crédito se encuentra con distintas trabas escritas y no escritas, primero de tipo partidista, si no eres de tal o cual filiación no se te apoya; por otro lado y en el hipotético caso de que se decida favorecerlo se le pide reúna una serie de requisitos entre ellos algunos de tipo patrimonial, que de poseerlos, el joven no tendría la necesidad de solicitar apoyo.

Hoy es urgente redoblar esfuerzos y convertirnos en facilitadores de procesos que pueden beneficiar la integración de los jóvenes en la vida productiva del estado, pero sobre todo incluirlos en la toma de decisiones y en la generación de condiciones que influyan en su vida cotidiana, haciéndolos corresponsables de su propio desarrollo.

Por todo lo anterior se exhorta a las distintas dependencias competentes en la atención a los jóvenes tales como la Secretaría de Desarrollo Social del Estado y la Subsecretaría de la Juventud nos presenten un diagnóstico amplio y puntual de la situación particular de los jóvenes en Zacatecas, así como los planes y programas que existen para atenderlos; y por otro lado a las Secretarías de Economía, Educación y a los Servicios de Salud del Estado a fortalecer programas y estrategias que permitan difundir de mejor manera la información para los jóvenes respecto a su salud sexual y reproductiva así como la promoción de proyectos productivos, apoyos educativos y otros programas diseñados para este sector poblacional. "



CONSIDERANDO ÚNICO.- Un sistema político-democrático en la actualidad, va más allá de las decisiones que se tomen desde el gobierno y quiénes son los titulares de las dependencias de la administración pública en las Entidades Federativas, es decir debe entenderse como un proceso más ciudadano, directo y participativo; desde la planeación y diseño de acciones y políticas públicas, hasta la implementación y seguimiento de las mismas.

Es por ello que deberán tomarse en cuenta las opiniones e inquietudes de quienes conforman uno de los sectores más amplios y productivos de la sociedad; es decir los jóvenes, ya que existen en el país cerca de 36 millones entre los 15 y 19 años, son ellos los que tienen la intención y toda la capacidad de incidir en las decisiones que se toman, ya que todas las acciones que se tomen en los niveles de gobierno, impactan directamente en el desarrollo de la vida personal, social, educativa, política y profesional de los jóvenes.

Desgraciadamente dicho sector con el paso del tiempo se ha convertido en un grupo con muchas carencias, lo que ha significado una desventaja para su desarrollo integral, y un obstáculo en la consecución de sus derechos fundamentales y sus garantías; en diversos ámbitos de la vida del joven nos encontramos con diversas dificultades que aquejan a tal grupo. Como lo expone el iniciante en México el 64% de los embarazos corresponden a jóvenes; en materia de educación se evidencia los altos niveles de deserción en virtud que solamente el 24.4% de los jóvenes llega a obtener el grado de licenciatura; el panorama no se hace más alentador en el tema laboral ya que en México se cuenta con una problemática en relación a un elevado número de jóvenes que no cuentan con una actividad laboral ni están cursando algún grado escolar, lo que hace que el país se haga acreedor al tercer lugar entre los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en Zacatecas llega a elevarse hasta un 30% de los jóvenes en dicha circunstancia.

Todo lo anterior aunado a otras diversos escenarios han propiciado que el sector juvenil, caiga en un ambiente de desánimo y alejamiento de la participación en las actividades del Estado, incluso orillándolos a incurrir a actividades para sobrevivir que han afectado el clima de seguridad y la alta incidencia delictiva en la sociedad mexicana, en donde los jóvenes han ido tomando cada vez mayor participación, repercutiendo en mayores niveles de mortandad en los jóvenes.

Esta Asamblea Popular concuerda en lo expresado por el iniciante, en el sentido en que nuestros jóvenes representan un sector con grandes potencialidades, profesionalismo, capacidades, entusiasmo y creatividad y que están llamados a impulsar el desarrollo del Estado, integrándose a la vida política, social, cultural y productiva con el apoyo de autoridades y asociaciones que se conviertan en un catalizador para que esas acciones repercutan directamente en su avance

así como en el desarrollo de sus comunidades así como en el propio de la entidad.

Concordamos plenamente con la iniciativa en su intención de generar mejores alternativas para los jóvenes y no solamente eso, sino que ellos mismos sean quienes se hagan presentes con sus propuestas para el diseño de las políticas públicas enfocadas a su desarrollo; con el ánimo de redoblar dichos esfuerzos y convertirse los Poderes del Estado en facilitadores de los procesos que beneficien la integración de los jóvenes a la vida productiva estatal, así como la inclusión en la toma de decisiones.

Es por ello que abonando a esta intención sobre la incorporación de los jóvenes en el diseño de planes, acciones y políticas públicas, se presentó en fecha 25 de marzo del presente año el Dictamen relativo a la Ley de la Juventud del Estado de Zacatecas y que posteriormente en fecha 27 de marzo fue aprobado por esta Sexagésima Primera Legislatura del Estado, incorporando en dicha normatividad, la creación de un Consejo Juvenil del Estado de Zacatecas, como órgano de consulta cuyo objeto será proponer, opinar y coadyuvar con el Ejecutivo y los ayuntamientos, en la implementación de políticas, planes y programas en materia del desarrollo integral de los jóvenes, en participación con la Legislatura del Estado en foros, talleres o seminarios que se relacionen con asuntos de juventud, situación que con esta nueva legislación, habrá de garantizarse. Es pertinente hacer mención acerca que el Ejecutivo con participación del Legislativo y Ayuntamientos ya ha realizado los denominados Foros de Consulta en materia de juventud, donde se escucharon las inquietudes de los jóvenes y las propuestas que ellos tienen para el diseño de políticas públicas, es así que fueron incorporadas en el trabajo de comisión para dictaminar dicha Ley, y por tanto ahora serán una realidad, haciendo patente el interés por parte de la Administración Pública por medio de la Subsecretaría de la Juventud así como de la Legislatura del Estado por conducto de su Comisión Legislativa de la Niñez, la Juventud y la Familia, los cuales tuvieron verificativo en:

- Jalpa, 30 de octubre de 2013.
- Jerez, 6 de noviembre de 2013.
- Fresnillo, 11 de noviembre de 2013.
- Zacatecas-Guadalupe, 27 de noviembre de 2013.
- Río Grande, 29 de noviembre de 2013.

Al ser este un tema que no le es ajeno y en virtud a la conocida disposición del Ejecutivo y contando con la presencia de la Subsecretaría de la Juventud en diferentes reuniones, se acordó realizar acciones en aras de la construcción de un régimen más democrático y participativo, que habrá de atender las demandas sociales incorporándolas a los planes y programas así como a la normatividad estatal, dando como resultado un contexto de gobernabilidad. De tal modo que no solamente estamos de acuerdo con el iniciante en la realización de dicho Foro, sino además nos pronunciamos a que, sea organizado de manera conjunta por los Poderes Legislativo y Ejecutivo, coadyuvando entre sí para la mejor consecución del objetivo del Foro.





Las distintas dependencias del Gobierno del Estado así como con la Legislatura del Estado en concordancia al principio de transversalidad, habrán de convocar a todos los jóvenes del Estado de Zacatecas, para que un ejercicio democrático y participativo, propongan y coadyuven acciones necesarias para su desarrollo integral.

Por lo anteriormente expuesto y con apoyo además en el artículo 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, es de acordarse y se Acuerda:

Primero.- La Honorable LXI Legislatura del Estado exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, Lic. Miguel Alejandro Alonso Reyes, convoque a las dependencias de gobierno a su cargo competentes en la atención del sector juvenil en el Estado, para que conjuntamente con este Poder Legislativo se realice un Foro Estatal para el Diseño de Políticas Públicas de Atención a los Jóvenes Zacatecanos.

Segundo.- Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil catorce.

PRESIDENTA

DIP. MA. ELENA NAVA MARTÍNEZ

SECRETARIO

DIP. ISMAEL SOLÍS MARES

SECRETARIA

DIP. SUSANA RODRIGUEZ MARQUEZ

H. LEGISLATURA DEL ESTADO